

Reunidos los miembros de los Tribunales seleccionadores, designados por Resolución del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga de fecha 1 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 108, de 16 de septiembre), con asistencia de todos los miembros, y en cumplimiento de la referida orden de convocatoria, acuerdan la concesión de los IV Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias a los trabajos y autores que se relacionan:

Area de Prevención de las drogodependencias.

Título del trabajo: Factores psicosociales que inciden en el consumo de tabaco en población infanto-juvenil. Bases para una educación preventiva.

Autores: Carmen González Ferreras.

Luis Salvador Carulla.

José I. Navarro Guzmán.

Premio: 500.000 ptas.

Area de Asistencia de las drogodependencias: Desierto.

Area de Reinserción de los drogodependientes: Desierto.

Trabajo de Investigación sobre cualquier aspecto no recogido en las áreas anteriores que verse sobre drogodependencias: Validación de los cuestionarios breves: Audig, Cage y C.B.A., para la detección precoz de los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas en Atención Primaria.

Autor: José Manuel Martínez Delgado.

Premio: 500.000 ptas.

Premio especial para las investigaciones, trabajos o artículos publicados durante 1995 y 1996, referidos a cualquier aspecto relacionado con las drogodependencias, en cualquier medio de comunicación y/o difusión.

Premio: 500.000 ptas.

Autor: Brígida Maroto Rivera.

Sevilla, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004633/1997, interpuesto por doña Ana María Cereceda Calatayud ante la Sala de lo Contencioso en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por doña Ana María Cereceda Calatayud recurso contencioso administrativo número 01/0004633/1997, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0004633/1997.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1607/98-1.º RG 5774, interpuesto por doña Fermina Fernández Contreras ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por doña Fermina Fernández Contreras recurso contencioso administrativo número 1607/98-1.º RG 5774 contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1607/98-1.º RG 5774.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1605/98-1.º RG 5772, interpuesto por doña M.ª del Carmen Estepa Montes ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña M.ª del Carmen Estepa Montes recurso contencioso administrativo número 1605/98-1.º RG 5772, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1605/98-1.º RG 5772.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.